

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 16/23

OBJETO : Contratación de servicios de telecomunicaciones de Congresos y Turismo de Sevilla S.A.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve. Así como representantes de las dos empresas licitadoras.

OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- ❖ UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.
- ❖ VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

1. Valoración económica (55 puntos)

Cada uno de los costes de la tabla indicada a continuación serán valorados independientemente obteniendo el valor de puntuación la oferta más económica en cada uno de los apartados, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Ponderación x} \frac{(\text{Presupuesto Base Licitación} - \text{Oferta a valorar})}{(\text{Presupuesto Base Licitación} - \text{Mejor Oferta})}$$

El presupuesto base de licitación se refiere al presupuesto máximo de cada uno de los subcriterios objeto de valoración.

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Waflar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	1/14



Los licitadores deberán tener en cuenta que el precio ofertado unitario contiene el coste del servicio, gastos generales, beneficio industrial y costes indirectos.

Se indica que los licitadores únicamente tendrán que poner el precio en las casillas amarillas de la tabla del Anexo II, absteniéndose de realizar cálculo alguno o sumatorio alguno.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA	cantidad	ALTA	Anual	IMPORT E MÁXIM O MENSU AL	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.		
					OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	
Servicio DATOS FIJOS									
TOTAL FIBES		15.500,00€		5.250,00€					
Sistema Autónomo Clase C	1	5.000,00€		250,00€	210,00 €	0,16	0,00 €	1,00	
Fibra óptica simétrico 100 % garantizada con router alta gama 2 GB circuito principal operador principal	1	3.500,00€		1.250,00 €	1.200,00 €	0,12	286,75 €	2,31	
Fibra óptica simétrico 100 % garantizada con router alta gama 2 GB circuito backup operador principal	1	3.500,00€		1.250,00 €	600,00 €	1,56	286,75 €	2,31	
Fibra óptica simétrico 100 % garantizada con router alta gama 4 GB operador secundario	1	3.500,00€		2.500,00 €	2.300,00 €	0,24	1.976,13 €	0,63	
PUNTUACIÓN TOTAL FIBES					4310,00	2,08	2549,63	6,25	
TOTAL Marqués de Contadero									
TOTAL Marqués de Contadero	1			945,00€					
Fibra óptica simétrico 100% garantizada con router alta gama 500 Mbps				800,00 €	650,00 €	0,38	125,9	0,84	
FTTH 600Mbps como backup				145,00€	60,00 €	0,59	55	0,62	
PUNTUACIÓN TOTAL MARQUÉS DE CONTADERO					710,00	0,96	180,90	1,46	

2

Código Seguro de verificación [mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023
	Angel Luis de la Feria Wafilar		
	Irene María Rivera Monsalve		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	2/14
-----------	-------------------	--	--------	------



[mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==)

TOTAL Sedes externas con FTH				870,00 €				
Pabellón Árabe - Costurero de la Reina: Avda. de las Delicias, 9. 41012 - Sevilla	1			145,00 €	24,00 €	0,83	65,5	0,55
Punto Información Turística: Plaza del Museo s/n. 41001 Sevilla	1			145,00€	24,00 €	0,83	145	0,00
Zaratuza: Paseo de Cristóbal Colón s/n. 41001 Sevilla	1			145,00€	24,00 €	0,83	65,5	0,55
Casino de la Exposición: Gta. San Diego s/n. 41013 Sevilla	1			145,00€	24,00 €	0,83	65,5	0,55
Castillo de San Jorge	1			145,00€	24,00 €	0,83	65,5	0,55
Sede extra	1			145,00€	24,00 €	0,83	84,5	0,42
FTTH 600Mbps								
PUNTUACIÓN TOTAL SEDES EXTERNAS CON FTH					144,00	5,01	491,50	2,61
TOTAL Sistema anti-DDos				220,00 €		2,00		2,00
Servicio TELEFONIA								
TOTAL Fija		6.250,00€		1.500,00€				
RDSI	20			20,00€	13,00 €	0,70	7,5	1,25
Líneas analógicas	20			10,00€	7,00 €	0,60	4,73	1,05
Servición TrunkIP	1			200,00 €	120,00 €	1,60	130	1,40
Terminales sobremesa Sophone	100			7,00€	6,70 €	0,04	0	1,00
Cascos con micrófono	100	40,00€		- €				
Terminales sobremesa SIP	30	75,00€		- €				
PUNTUACIÓN TOTAL FIJA					146,70 €	2,94	142,23	4,70

Código Seguro de verificación [mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	3/14



TOTAL Movil				5.967,00€				
Líneas ilimitadas de voz y datos Máxima velocidad PERFIL A definido en ppt	30			30,00€	22,00 €	0,80	12,5	1,75
Líneas ilimitadas de voz y datos Máxima velocidad PERFIL B definido en ppt	100			20,00€	14,00 €	0,90	12,5	1,13
Roaming BOLSA (€ contemplados mensualmente para consumo roaming) ESTIMACIÓN	30			100,00€				
Zona 2:								
PvP establecimiento llamada (ponderada frente al mejor precio)	1			1,82€	0,00 €	0,36	0	0,36
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6	1			1,69€	0,00 €	0,33	0	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 3	1			3,35€	0,00 €	0,33	0	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 4	1			4,96€	0,00 €	0,33	0	0,33
MB Libre	1			10,00€	0,00 €	0,33	0,02	0,33
sms	1			1,21€	0,31 €	0,25	0	0,33
Zona 3:								
PvP establecimiento llamada (ponderada frente al mejor precio)	1			1,82€	0,00 €	0,35	0	0,35
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6	1			3,35€	1,50 €	0,18	0	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 3	1			3,35€	1,50 €	0,18	0	0,33

4

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	4/14



`mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`

Pvp/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 4	1			4,96€	1,50 €	0,23	0	0,33
MB Libre	1			20,00€	12,00 €	0,13	0,07	0,33
SMS	1			1,21€	0,31 €	0,25	0	0,33
MMS	1			2,50€	1,60 €	0,12	2,5	0,00
Zona 4:								
PvP establecimiento llamada (ponderada frente al mejor precio)	1			1,82€	0,00 €	0,35	0,00 €	0,35
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6	1			4,96€	1,50 €	0,23	0,00 €	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 3	1			4,96€	1,50 €	0,23	0,00 €	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 4	1			4,96€	1,50 €	0,23	0,00 €	0,33
MB Libre	1			20,00€	12,00 €	0,13	0,29 €	0,33
SMS	1			1,21€	0,31 €	0,25	0,00 €	0,33
MMS	1			3,00€	1,60 €	0,15	3,00 €	0,00
Zona 6:								
PvP establecimiento llamada (ponderada frente al mejor precio)	1			1,82€	0,00 €	0,35	0,00 €	0,35
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6	1			4,96€	0,00 €	0,33	0,00 €	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 3	1			4,96€	0,00 €	0,33	0,00 €	0,33
PvP/min (ponderada frente al mejor precio) a Zona 4	1			4,96€	0,00 €	0,33	0,00 €	0,33
MB Libre	1			0,70€	0,00 €	0,33	0,02 €	0,32
SMS	1			1,21€	0,31 €	0,25	0,00 €	0,33
MMS	1			2,00€	1,60 €	0,07	2,00 €	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL MÓVIL					75,04 €	8,62	32,89 €	10,88

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	5/14
 <code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>				

SERVICIO AZURE				Coste mensual					
TOTAL AZURE	Servicio		0,00€	15.000,00€	13.616,60€				
Solución IAS Azure*	1				2.383,94€	2.300,00 €	0,09	2.353,25€	0,03
Licencias Call y RDP usuarios**	1				5.025,00 €	780,00 €	2,11	1.959,75€	1,53
Antivirus	1				126,00€	0,00 €	2,50	5,00€	2,40
Mmto 20%	1				6.081,66 €	2.750,00 €	1,37	547,50€	2,27
Bolsa máximo anual ampliación licencias y servicios	1			15.000,00€					
Puntuación total Servicio Azure						5.830,00 €	6,07		6,23
TOTAL			21.750,00€	15.000,00€	28.368,60€		25,68		32,14

2. Ampliación de servicio en las sede principal FIBES (8 puntos)

- Mejora, al menos 1Gb, en el caudal circuito principal operador principal.
- Mejora, al menos 1Gb, en el caudal circuito backup operador principal.
- Mejora, al menos 2Gb, en el caudal circuito principal operador secundario.

Se deben proveer las 3 mejoras a la vez pues la suma de los caudales del operador principal debe coincidir con el caudal del operador secundario.

Por tanto la puntuación aquí será o bien 0 puntos o bien 8 puntos.

Criterio 2 AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LA SEDE PRINCIPAL.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTAJACIÓN	OFERTA	PUNTAJACIÓN
Se adquiere el compromiso de mejorar al menos 1GB en el caudal circuito principal del operador principal, al menos 1Gb, en el caudal circuito backup operador principal y, al menos, 2Gb, en el caudal circuito principal operador secundario.	SI	8	SI	8

6

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	6/14
 <code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>				


3.- Ampliación de servicio en las sedes externas. máximo (8 puntos)

Se valorará la ampliación del servicio en las sedes externas con respecto a lo indicado en el apartado 3.2 del PPT según la siguiente baremación:

- Marqués de Contadero
 - Fibra óptica simétrica 100% garantizada con router alta gama 1Gb: 2 puntos
 - FTTH 1Gb: 1 puntos.
- Costurero de la Reina
 - Tecnología 5G: 0 puntos.
 - FTTH 1Gb: 1 puntos.
- PIT Plaza del museo
 - Tecnología 5G: 0 puntos.
 - FTTH 1Gb: 1 puntos.
- PIT Paseo Colón
 - Tecnología 5G: 0 puntos.
 - FTTH 1Gb: 1 puntos.
- PIT Casino de la Exposición
 - Tecnología 5G: 0 puntos.
 - FTTH 1Gb: 1 puntos.
- Castillo de San Jorge
 - Tecnología 5G: 0 puntos.
 - FTTH 1Gb: 1 puntos.

Criterio 3 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN SEDES EXTERNAS.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Marqués de Contadero				
Fibra óptica simétrica 100% garantizada con router alta gama 1Gb	SI	2	SI	2
FTTH 1GB	SI	1	SI	1
Costurero de la Reina				
Tecnología 5G				
FTTH 1GB	X	1	X	1
PIT Plaza del Museo				

Código Seguro de verificación [mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	7/14
 mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==				

Tecnología 5G				
FTTH 1GB	X	1	X	1
PIT Paseo Colón				
Tecnología 5G				
FTTH 1GB	X	1	X	1
PIT Casino de la Exposición				
Tecnología 5G				
FTTH 1GB	X	1	X	1
PIT Castillo de San Jorge				
Tecnología 5G				
FTTH 1GB	X	1	X	1
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 3		8		8

4.- Calidad de servicio Internet (máximo 11 puntos)

Se valorará el servicio en las sedes externas con respecto a lo indicado en el apartado 3.5 del PPT según la siguiente baremación:

- **Latencia del servicio de Internet.**
 - < 30 ms (dentro de España) . **0 puntos**
 - < 20 ms (dentro de España) . **1 puntos**
 - < 50 ms (dentro de Europa) . **0 puntos**
 - < 22 ms (dentro de Europa) . **1 puntos**
 - < 125 ms (Europa-USA) . **0 puntos**
 - < 110 ms (Europa-USA) . **1 puntos**
- **Fiabilidad del servicio de Internet:**
 - Pérdida de paquetes promedio/mes 0% el 99,5% del tiempo. **0 puntos**
 - Pérdida de paquetes promedio/mes 0% el 99,8% del tiempo. **1 puntos**
- **Sistema anti-DDoS del servicio de Internet**
 - Activación y correcto funcionamiento del servicio de filtrado de tráfico ante un ataque de DDoS de cualquier magnitud:
 - en menos de 30 minutos. **0 puntos**
 - en menos de 20 minutos . **2 puntos**

8

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	8/14



`mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`

- **Resolución de Averías**
 - 1 hora de Tiempo de resolución para el servicio de Internet . **0 Puntos**
 - < 40 minutos de Tiempo de resolución para el servicio de Internet. **2 Puntos**
 - < 30 minutos de Tiempo de resolución para el servicio de Internet. **4 Puntos**
- **Antivirus en la nube**
 - No incluido . **0 Puntos**
 - Incluido con las características indicado en el apartado 3.5 del PPT **1 Puntos**

Criterio 4.- CALIDAD DEL SERVICIO INTERNET.				
Criterio 4.1.- LATENCIA DEL SERVICIO DE INTERNET	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
< 30 ms (dentro de España)				
< 20 ms (dentro de España)	X	1	X	1
< 50 ms (dentro de Europa)				
< 22 ms (dentro de Europa)	X	1	X	1
< 125 ms (dentro de Europa-Usa)				
< 110 ms (dentro de Europa-Usa)	X	1	X	1
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 4.1.	3		3	
Criterio 4.2.- FIABILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Pérdida de paquetes promedio/mes 0% el 99,5% del tiempo				
Pérdida de paquetes promedio/mes 0% el 99,8% del tiempo	X	1	X	1
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 4.2.	1		1	
Criterio 4.3.- SISTEMA ANTI-DDOS DEL SERVICIO DE INTERNET	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Activación y correcto funcionamiento del servicio de filtrado de tráfico ante un ataque de DDos de cualquier magnitud en				

9

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	9/14
 <code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>				

menos de 30 minutos				
Activación y correcto funcionamiento del servicio de filtrado de tráfico ante un ataque de DDos de cualquier magnitud en menos de 20 minutos	X	2	X	2
Puntuación total criterio 4.3.		2		2
Criterio 4.4.- RESOLUCIÓN DE AVERÍAS - TIEMPO DE RESOLUCIÓN	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	Puntuación	OFERTA	Puntuación
1 hora de tiempo de resolución para el servicio de averías				
< 40 minutos de Tiempo de resolución para el servicio de Internet				
< 30 minutos de Tiempo de resolución para el servicio de Internet	X	4	X	4
Puntuación total criterio 4.4.		4		4
Criterio 4.5- ANTIVIRUS EN LA NUBE	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	Puntuación	OFERTA	Puntuación
NO incluido			X	0
SI incluido	X	1		
Puntuación total criterio 4.5.		1		0
Puntuación total criterio 4 CALIDAD DEL SERVICIO INTERNET.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
		11		10

5.- Ampliación de servicio Telefonía móvil (máximo 8 puntos)

Se valorará la ampliación del servicio en los perfiles perfil A y B indicados en el apartado 3.1.3 del PPT según la siguiente baremación:

- Llamadas ilimitadas internacionales zona 2 : **2 puntos**
- Datos ilimitados internacionales zona 2: **2 puntos**
- Llamadas ilimitadas internacionales zona 3 y zona 4: **2 puntos**
- Datos ilimitados internacionales zona 3 y zona 4: **2 puntos**

Código Seguro de verificación [mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	10/14



Criterio 5 - AMPLIACIÓN DE SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Se oferta ampliación de llamadas ilimitadas internacionales zona 2	X	2	X	2
Se oferta datos ilimitados internacionales zona 2	X	2		
Se oferta llamadas ilimitadas internacionales zona 3 y 4			X	2
Se oferta datos ilimitados internacionales zona 3 y 4				
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 5		4		4

6.- Ampliación de servicio Azure (máximo 10 puntos)


- Soporte y ayuda para la recuperación de datos. Estimación del tiempo total para la recuperación de los mismos.
 - mayor a 4 horas: 0 puntos
 - mayor a 2 hasta igual a 4 horas: 2 puntos
 - menor o igual a 2 horas: 4 puntos.

- Certificaciones Azure (Personal soporte):
 - Azure Fundamentals : 0 puntos
 - Azure Solutions Architect Expert: 2 puntos.

- Formación Azure Fundamentals, (Personal Contursa):
 - No: 0 puntos
 - Si:
 - de 1 a 2 personas: 2 puntos (12 h)
 - de 3 a 4 personas: 4 puntos.(12 h)

CRITERIO 6.- AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AZURE.				
Criterio 6.1.-COMPROMISO TEMPORAL DE RECUPERACIÓN DE DATOS	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Mayor de 4 horas				

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafllar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	11/14
 <code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>				

Minimo 2 horas y máximo 4 horas				
Menos de 2 horas.	X	4	X	4
Puntuación total criterio 6.1.		4		4
Criterio 6.2.-CERTIFICACIONES AZURE (PERSONAL SOPORTE)	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	Puntuación	OFERTA	Puntuación
Azure Fundamentals				
Azure Solutions Architect Expert	X	2	X	2
Puntuación total criterio 6.2.		2		2
Criterio 6.3.-FORMACIÓN AZURE (PERSONAL CONTURSA)	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	OFERTA	Puntuación	OFERTA	Puntuación
No se oferta formación alguna				
Se ofertan 12 horas de formación para máximo dos personas				
Se ofertan 12 horas de formación para máximo 4 personas	X	4	X	4
Puntuación total criterio 6.3.		4		4
Puntuación total criterio criterio 6.- AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AZURE.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
		10		10

En consecuencia, la puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:

- ❖ **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.72,14 puntos**
- ❖ **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.....66,68 puntos**

Puntuación total	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., UTE	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
Criterio 1 OFERTA ECONÓMICA	25,68	32,14

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	12/14



Criterio 2 AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LA SEDE PRINCIPAL.	8	8
Criterio 3 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN SEDES EXTERNAS.	8	8
Criterio 4 CALIDAD DEL SERVICIO INTERNET.	11	10
Criterio 5 AMPLIACIÓN DE SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL.	4	4
Criterio 6 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AZURE.	10	10
TOTAL	66,68	72,14

OFERTA DESPROPORCIONADA

En el Anexo del PCR, Punto 5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, se establece lo siguiente: Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos, teniendo en cuenta que el cálculo se realizará sobre la base de la puntuación obtenida en el criterio económico:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, la puntuación obtenida relativa al criterio económico total sea inferior al 25% de 55 puntos.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20% a la puntuación obtenida por la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10% a la media aritmética de las puntuaciones del resto de ofertas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía con mayor puntuación cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25% de la puntuación.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de mayor puntuación.
5. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, CONTURSA podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA	13/14



`mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre incurso en presunción de anormalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las ofertas.


Aquellas ofertas que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.

En dichos casos, se iniciarán las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Se procede a realizar el cálculo de oferta desproporcionada aplicando el parámetro 2, entendiéndose que la oferta presentada por la licitadora VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., se considera anormal o desproporcionada, procediendo por tanto a solicitar informe justificativo preceptivo.

En Sevilla, a 30 de agosto de 2023

Código Seguro de verificación `mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	30/08/2023
	Angel Luis de la Feria Waflar		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>	PÁGINA 14/14
 <code>mcB9P+vs/bNetZ5rzgoEAg==</code>			